



**MAT.: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DE EMERGENCIA, URGENCIA O IMPREVISTO CON DOÑA KATHERINE RETAMALES RAMÍREZ.**

**ALGARROBO, 24 de Marzo de 2014.**

**DECRETO N° 1.408/**

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba acuerdo N° 162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.565 de 31.12.2013; Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 728 de 11.02.2014; ratifica y establece orden de subrogancias municipales de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.398 de 24.03.2014; autoriza subrogancia a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, en alcaldía desde el día 24.03.2014 hasta el día 26.03.2014 ambas fechas inclusive.
8. Decreto Alcaldicio N° 022 de 03.01.2014; Establece orden de subrogancia en el DAEM (Autoriza subrogancia a Don Jorge Luis Vilches Sotelo en DAEM).
9. Decreto Alcaldicio N° 1.396 de 21.03.2014; declara situación de emergencia e imprevisto en bus transporte escolar del Departamento de Educación.
10. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el artículo 8 letra c de la Ley de Compra Públicas.
11. Art. 8 letra c del Reglamento de Compras Públicas.
12. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 94 de fecha 24 de Marzo de 2014.

**CONSIDERANDO**

Que, por medio del Decreto Alcaldicio N° 1.396 de fecha 21.03.2014 donde declara situación de emergencia e imprevisto en bus transporte escolar del Departamento de Educación, correspondiente al mini bus marca Hyundai placa patente YG-8882.

Que, se generó mediante Orden de Compra de emergencia, urgencia o imprevisto N° 2687-79-SE14, de fecha 25.03.2014, a Doña Katherine Retamales Ramírez, para que este último proceda a prestar los servicios de arriendo de un mini-bus año 2006, en reemplazo de bus antes mencionado para el traslado de alumnos a los establecimientos educacionales de la Comuna.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la adquisición de emergencia, urgencia o imprevisto con Katherine Retamales Ramírez, Rol Único Tributario N° \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ para que este último proceda a prestar los servicios de arriendo de un mini bus año 2006 para el traslado de alumnos a los establecimientos educacionales de la comuna.
  
- II. El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por los servicios de arriendo de un mini bus para el traslado de alumnos a los establecimientos educacionales de la Comuna a Doña Katherine Retamales Ramírez, por la suma de \$ 70.000.- Diarios (Setenta Mil Pesos), a contar del lunes 24.03.2014 hasta mientras dure la reparación de bus municipal previo informe del Sr. Alcalde.
  
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22-09-003 "Arriendo de Vehículos" del Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2014, con fondos 10% Ley sep "Subvención Escolar Preferencial".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FRANCISCA MALDONADO PINTO**  
**ALCALDE (S)**



**ROSA MARINA CAMPOS VALERA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**



**V.º B.º JEFE DAEM (S)**

Decreto Alcaldicio N° 1.408 del 24.03.2014.  
PFMP/RMCV/PMP/MRT/JLVS/mma.-

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo DAEM (2)

085. 309-14.  
CONTROL INTERNO  
RECEPCION DOCUMENTO  
FECHA 25 MAR. 2014  
SALIDA DOCUMENTO  
FECHA 25 MAR. 2014  
NOMBRE